

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2019, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Bienestar Social, Transparencia y Modernización Administrativa

III.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL COMPROMISO DE REVISIÓN DEL I PACTO CONTRA LA POBREZA PARA PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL. EXPEDIENTE N.º 783/2019.

El Pleno del Ayuntamiento de Teruel, previo dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Bienestar Social Transparencia y Modernización Administrativa, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2019, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente declaración institucional, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desde el Ayuntamiento de Teruel, mostramos el compromiso de todos los grupos políticos municipales para la revisión del I Pacto Contra la Pobreza para países en vías de desarrollo del Ayuntamiento de Teruel, firmado en fecha de 21 de abril de 2015, con la finalidad de adaptarlo al marco de los objetivos de desarrollo sostenible y actualizar las medidas suscritas en su día.

En tanto el nuevo Pacto no se apruebe, continuará en vigor el actual en todos sus términos.”